



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 130/2026

VISTO:

El Calendario de Sesiones Ordinarias año 2026.

La fecha de realización de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

El Memorando emanado de Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 17 de septiembre de 2026, a las 12.07 horas, bajo el Nº 456.

CONSIDERANDO:

Que el Calendario de Sesiones Ordinarias año 2026 establece el día jueves 24 de septiembre de 2026 como fecha de realización de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita elaborar el trámite administrativo correspondiente a efectos de prorrogar la fecha prevista para realizar la Séptima Sesión Ordinaria de este Cuerpo Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del CD.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- PRORROGAR la fecha prevista para realizar la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, establecida para el día jueves 24 de septiembre de 2026.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la Séptima Sesión Ordinaria, se realizará el día jueves 01 de octubre de 2026, a las 11.00 horas, en en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en calle Lasserre 318., de la ciudad de Río Grande

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de septiembre de 2026.
Mv

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente